

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**3437** *ORDEN de 2 de febrero de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social del Coronel honorario de Intervención don Joaquín Casariego Fuentes.*

Excmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Coronel honorario de Intervención don Joaquín Casariego Fuentes, con destino en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social —Delegación Territorial de Santa Cruz de Tenerife—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil al pasar a la situación de retirado el día 20 de febrero de 1981, según Orden del Ministerio de Defensa 362/13479/80 («Diario Oficial» número 238); considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel honorario, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de marzo de 1981.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Seguridad Social.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**3438** *REAL DECRETO 173/1981, de 12 de febrero, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército don Emilio de la Cierva Miranda pase a la situación de Reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Emilio de la Cierva Miranda pase a la situación de Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día once de febrero de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a doce de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

#### MINISTERIO DE EDUCACION

**3439** *RESOLUCION de 20 de enero de 1981, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se anula el nombramiento de dos funcionarias de carrera de la Escala Auxiliar.*

Resultando que finalizado el plazo de toma de posesión establecido en la resolución de fecha 18 de enero de 1980 de la Presidencia de esa Junta («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero), por la que se nombraban funcionarios de carrera a los opositores que superaron las pruebas selectivas, en turnos libre y restringido, para cubrir 111 plazas de la Escala Auxiliar, convocada por resolución de 13 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo);

Resultando que las opositoras doña María Carmen Esteban Rey, T27EC06A0312P, con destino en la Unidad Técnica de Oviedo, y doña María Angeles Bello Alvarez, T27EC08A0327P, con destino en la Unidad Técnica de Tarragona, no han tomado

posesión de sus respectivos destinados en el plazo establecido, ni han pedido prórroga del mismo;

Vistas la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el Decreto 2043/1971, de 23 de julio, así como las bases de la convocatoria de la oposición antes reseñada;

Considerando que el artículo 15 d) del Decreto 2043/1971, de 23 de julio y las bases de la convocatoria 11.1 y 11.2 establecen como requisito para adquirir la condición de funcionario el tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento debidamente aprobado, requisito éste que no ha sido cumplido por las opositoras antes reseñadas, ni han solicitado ampliación del plazo para la toma de posesión.

Esta Presidencia ha resuelto anular el nombramiento de funcionarias de carrera de la Escala Auxiliar de este Organismo de doña María Carmen Esteban Rey, T27EC06A0312 y doña María Angeles Bello Alvarez, T27EC08A0327P, por las razones indicadas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de enero de 1981.—El Presidente, Félix Díez Burgos.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

#### Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

**3440** *CORRECCION de errores de la Orden de 17 de diciembre de 1980 por la que se nombran Agentes de Cambio y Bolsa de Valencia a don Juan Maldonado Almenar y don Juan Arañó Carne.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 1981, se transcribe la oportuna rectificación:

Página 1402, columna segunda, donde dice: «Segundo.—El Síndico de la Junta Sindical provisional de la Bolsa de Valencia certificará oportunamente el cese y toma de posesión...», debe decir: «Segundo.—Los Síndicos-Presidentes de la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Valencia y de la Junta Sindical de la Bolsa de Valencia certificarán, respectivamente, el cese y toma de posesión...».

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**3441** *RESOLUCION de 27 de enero de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se hace pública la relación del personal rural que se integra en la Escala de Clasificación y Reparto, Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación.*

La disposición transitoria segunda de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación, fija un plazo máximo de dos años para que, previos los estudios necesarios de racionalización del servicio, se integren en la Escala de Clasificación y Reparto el personal del Correo Rural que desarrolle una jornada de trabajo igual a la de los funcionarios postales y tengan a su cargo las competencias propias de la Escala antes mencionada.